Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
568 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	CC	1075286297

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
568 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Número de firmantes asignados: 50 personas en proceso de reincorporación. *Número de personas en proceso AUTOSAR: 2 AUTOSAR, 1 de ellas también es persona en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 47 participantes asignados en estado activos. * Número de firmantes en estado de investigación por orden de captura: 1 participante. * Número de firmantes con limitante temporal: 2 participante. *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención: Municipio de Neiva: 29PR, Municipio de Algeciras 19PR, Campoalegre 1PR, Palermo 1, Timaná 1PR. ** Total de atenciones realizadas: 46 sujetos activos en proceso de reincorporación atendidos con el código: SEG-PRI, 1.2.1.1.1.1, Edu_7, 3.3.1.1.1.3, 2.1.1.1.2.3, 1.3.2.1.1.1, 2.2.1.1.2.3, 4.2.2.1.1.2, 1.2.3.2.2.2, 1.2.3.1.4.2, 1.3.7.1.1.2, 1.4.1.2.3.1, 3.3.1.1.1.1, 1.3.2.4.1.2, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.2.4.2. Y 2 personas en proceso AUTOSAR atendidas con el código: A067-PSI-03-2. **Fuente de verificación:** Reporte SIRR y ARPA.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	*Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos que se encuentran a mi cargo. Sin embargo, el equipo de sostenibilidad ha realizado acompañamiento a las organizaciones ASOFUNREAL, COOCAFEPAZ, ASOFORPAZ, así mismo se ha consultado sobre el estado de la estrategia de sostenibilidad del grupo asociativo EMPRESA AGROPECUARIA PALMIRA DORADAS S.A.S. **Fuente de verificación**: Bandeja de correo electrónicos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades de difusión con los 50 participantes tanto de los municipios de Neiva y Algeciras. Educación: -Oferta virtual SENA 2026 - Divulgación de espacio virtual de socialización de ofertas académicas del Sena. - Se realizo seguimiento a 4 participantes vinculados al Modelo Educativo Maestro Itinerante; 1 en la ciudad de Neiva y 3 en el municipio de Algeciras. Social: -Ofertas vacantes disponibles de empleo del SENA. **Fuente de verificación:** Registro de mensajes de WhatsApp en grupos de Neiva y Algeciras
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual no se desarrolló seguimiento a proyectos productivos pues no se tenía programaciones pendientes. **Fuente de verificación:** SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
568 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	* En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Registro de asistencias generales: Se registró la asistencia de los 48 PR activos en lo relacionado a la implementación de las actividades del PRI, y un registro de asistencia a 1 PR en estado de investigación por orden de captura. * Se realizo a 45 PR seguimientos a actividades con periodo de cumplimiento para el mes de agosto, con el código SEG-PRI. Y se realizó actividades de implementación del PRI correspondiente a los siguientes códigos: 1.2.1.1.1.1, Edu_7, 3.3.1.1.1.3, 2.1.1.1.2.3, 1.3.2.1.1.1, 2.2.1.1.2.3, 4.2.2.1.1.2, 1.2.3.2.2.2, 1.2.3.1.4.2, 1.3.7.1.1.2, 1.4.1.2.3.1, 3.3.1.1.1.1, 1.3.2.4.1.2, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.2.4.2. * Registro de asistencia a 2 personas en proceso AUTOSAR, con el código: A067-PSI-03-2. *Registro en la plataforma de desplazamientos la legalización de la comisión del mes de agosto. **Fuente de verificación:** Registros SIRR, ARPA y aplicativo viático.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores y herramientas de trabajo: -Lectura y apropiación IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual Vs junio de 2026. -Malla cíclica de acciones. -Resolución 0546 -MEM26-007358 - Resolución 0917-2026. -Apropiación MEM26-003531 orientaciones índice de reincorporación y ajustes a la formulación de planes. - Apropiación de la versión 5 de la malla de acciones del programa de reincorporación integral IR-F-178. - lectura y apropiación del MEM26-007760 1- educación superior -lectura y apropiación MEM26 -008763, planes vencidos - Revisión del correo enviado para diligenciar las actas que corresponden al componente de educación registrado en los planes de proceso: IR-F-260 V1 – Constancia de Socialización y Comprensión de la Oferta Educativa a personas en proceso de Reincorporación y/o Grupo Familiar, IR-F-29 V4 – Acta de Confirmación de Retiro Voluntario de Programas de Formación, IR-F-259 V1 – Acta de Cierre Voluntario de Acciones de Educación PRI. Se revisó y atendieron los lineamientos allegados por la UTR, y los lineamientos internos del GT Huila. **Fuente de Verificación:** Correo electrónico, teams, Ondrive.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 13/08/ 2026 se remite a la profesional social comunitaria el reporte de la revisión uno a uno del ingreso básico de la población AUTOSAR, no se registraron novedades de desembolsos. Así mismo, el 14/08/2026 se envía a la profesional de seguimiento respuesta sobre la verificación del archivo de consulta de los desembolsos de la población en reincorporación. **Fuente de verificación:** Correo electrónico Institucional.
			En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones a las cuales se participó de manera activa: 04 de agosto: Reunión virtual sobre revisión actas de educación convocada por la profesional social. 05 de agosto: Reunión virtual sobre socialización manejo básico Tablero PRI Power BI convocado por la profesional de seguimiento. 06 de agosto: Comité de equipos convocada de manera presencial por el GT Huila. 14 de agosto: Reunión virtual sobre orientación a las asistencias de PR en estado "En investigación por Orden de Captura" convocado por Grupo

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
568 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	de Articulación Territorial de NC. 19 de agosto: Reunión virtual sobre socialización contrato 1338 de 2026 PR con Discapacidad y enfermedad alto costo, convocado por profesional de salud. 19 de agosto: Reunión virtual sobre articulación Programa Maestro Itinerante-ARN Huila convocado por la UNAD. 20 y 21 de agosto: Jornada de acompañamiento técnico para el fortalecimiento de Planes Individuales – GT Huila, de manera presencial convocado por la Unidad Técnica de NC. 24 de agosto: Reunión virtual sobre Primeros Auxilios Psicológicos, convocada por profesional psicosocial de NC. **Fuente de verificación:** Teams y correo electrónico.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Se verifica base datos de asignación mensual y suministro de alimentos de los PR a la orientadora del grupo de Reincorporación. * Se realiza legalización de desplazamientos en la plataforma de viáticos para el mes de agosto. *Se entrega a gestión documental planillas de asistencias, y archivo fisico y digital del mes. **Fuente de verificación**: Bandeja de correo electrónico institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Katerine Ramírez Hernández Firmado digitalmente por Katerine Ramírez Hernández		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx